

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2.011.

ASISTENTES

CONCEJALES

D. Gabriel Fajardo Patón
D. Amador Carmona Rodríguez
D. Antonio Gutiérrez Cano
D^a Esther Dolores García Guerrero
D^a Dolores Castillo Montañez
D. Emilio José Muñoz Rubio
D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez
D^a Pilar Sánchez Pérez
D. José Ramón García Rojas
D. Jorge Martínez Romero

En Villanueva del Arzobispo, a once de junio de dos mil once, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria constitutiva en primera convocatoria.

Preside la sesión la Mesa de Edad formada por D. Antonio Gutiérrez Cano y D^a Esther Dolores García Guerrero, por ser los concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, y asisten los demás concejales electos expresados al margen, cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

1º.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.- En primer lugar se procede a constituir la Mesa de Edad, que queda integrada por D. Antonio Gutiérrez Cano y D^a Esther Dolores García Guerrero, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, actuando como Secretario el que lo es Accidental del Ayuntamiento D. Diego Hurtado Medina.

A continuación, la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas en base al Acta de proclamación de Concejales Electos expedidas por la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo.

RESULTANDO: Que han comparecido a este acto diez de los trece concejales electos, y por tanto, se cumple el requisito del quórum legal necesario para la válida celebración de esta sesión.

RESULTANDO: Que los concejales asistentes proceden, por orden alfabético de apellidos, a prestar juramento o promesa de sus cargos en los términos establecidos en el art. 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

A tal efecto, todos los concejales leen personalmente la fórmula del juramento o promesa establecida en dicho precepto, a excepción de la Concejala D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez, que ha optado por que el Secretario le formule la pregunta establecida en dicho precepto.

Prestan juramento los Concejales electos D. Gabriel Fajardo Patón y D^a Pilar Sánchez Pérez, y prestan promesa el resto de los concejales electos.

La Mesa de Edad va imponiendo a los concejales asistentes los distintivos de su cargo a medida que van prestando el juramento o promesa del mismo.

La Mesa de Edad, en consecuencia, una vez efectuado el juramento o promesa señalados, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.**

2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O.R.E.G., y los arts. 40 y 50.1 del R.O.F., se procede a la elección de Alcalde.

Se proclaman candidatos los siguientes concejales que encabezan las respectivas listas, habiendo renunciado la Agrupación de Electores “Independientes por Villanueva” y la Agrupación Por Villanueva a presentar candidato a la Alcaldía:

- Por el P.S.O.E.: D. Gabriel Fajardo Patón.
- Por el P.P.: D^a Pilar Sánchez Pérez.

Seguidamente por el Secretario se expone que existe una propuesta para establecer el sistema de votación: la votación nominal en que cada concejal pronuncie el nombre del candidato a quien vota. Por ello procede, previamente, en votación ordinaria, establecer el sistema de votación para la elección de Alcalde.

Sometida a votación la propuesta sobre votación nominal, los concejales electos, por unanimidad, ACUERDAN:

Establecer como sistema de votación para la Elección de Alcalde el de votación nominal en que cada concejal pronuncia el nombre del candidato a quien vota.

A continuación son llamados, por orden alfabético de apellidos, los diez concejales asistentes, al objeto de que vayan pronunciando el nombre del candidato al que prestan su voto.

RESULTANDO: Que concurren a la sesión diez de los trece concejales que deben componer la Corporación Municipal.

RESULTANDO: Que los citados diez miembros han pronunciado el nombre del candidato al que respectivamente votan, excepto D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez que ha expresado su abstención.

RESULTANDO: Que la Mesa de Edad ha efectuado el cómputo de votos, obteniéndose los siguientes resultados por cada uno de los candidatos a la Alcaldía:

- D. Gabriel Fajardo Patón: 7 votos.
- D^a Pilar Sánchez Pérez: 2 votos.
- Abstenciones: 1.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, D. Gabriel Fajardo Patón ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

CONSIDERANDO: Que conforme al art. 196.b de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde el Concejal que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Proclamar Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a D. Gabriel Fajardo Patón.

La Mesa de Edad proclama dicha Elección de Alcalde.

Seguidamente el Sr. Fajardo Patón, previo juramento por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, toma posesión de su cargo de Alcalde.

La Mesa de Edad, a continuación, hace entrega al Sr. Fajardo Patón de los distintivos de su cargo así como del bastón de mando.

A continuación, por el Secretario se indica que viene siendo habitual que, en este momento, se desarrolle un turno de intervenciones por los representantes de cada candidatura, comenzando por aquél que menos votos haya obtenido, y así sucesivamente.

Seguidamente interviene, en primer lugar, D. Jorge Martínez Romero, por la Agrupación de Electores “Por Villanueva” dando gracias a su grupo, al electorado, al Sr. Alcalde que se retira por todo lo que haya hecho bien, y le desea suerte a D. Gabriel Fajardo Patón para ver lo que consiguen.

A continuación toma la palabra D^a Pilar Sánchez Pérez, por el Partido Popular, para, en primer lugar, darle la enhorabuena a todo el Partido Socialista y agradecerle a todo el Partido Popular por haber confiado en ellos y haberles dejado dos sillones en este Ayuntamiento, y darle las gracias a toda la ciudadanía de Villanueva del Arzobispo; está muy orgullosa de todos ellos y que se han desarrollado unas elecciones con una gran tranquilidad. Añade que sí quisiera hacer ver al pueblo que necesitamos también trabajar, y que quiere darle la enhorabuena a todos los grupos aquí representados, y que van a trabajar por los ciudadanos, y que cualquier cosa que ocurra dentro del Ayuntamiento tendrán que extrapolarla a los ciudadanos para que puedan conocer in situ qué es lo que está ocurriendo dentro de las puertas del Ayuntamiento.

Interviene a continuación D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez, por la Agrupación de Electores “Independientes por Villanueva”, manifestando, previamente, sus disculpas por sus compañeros, ya que hoy se casa uno de ellos y había que dividir fuerzas, y se ha quedado ella, por supuesto asumiendo y entendiendo el compromiso de lo que es la toma de posesión del nuevo Alcalde. Añade que ante este acontecimiento que sólo se repite cada cuatro años, la Agrupación de Electores “Independientes por Villanueva”, respondiendo a su electorado y al resto de participantes, sólo tiene palabras de alegría, compromiso y felicitación para el nuevo equipo de gobierno formado por PSOE y la Agrupación Por Villanueva. Y como les corresponde y aceptando las bases de la democracia tienen que poner su trabajo a disposición de nuestro pueblo y por supuesto del nuevo equipo de gobierno.

Prosigue en su intervención señalando que alguna vez ha comentado que la política es el arte de ordenar una sociedad, y dentro de este orden confluyen fuerzas de gobierno y

fuerzas de oposición. Como fuerza de oposición en esta nueva legislatura, brindan su experiencia, su compromiso por Villanueva y sus ganas de trabajar por nuestro pueblo al nuevo equipo de gobierno entrante, para que si consideran oportuna su participación siempre van a encontrar un equipo capaz de trabajar, de afrontar retos, de trabajar con mucho ahínco y de saber sortear adversidades en tiempos difíciles como los que corremos. Tiempos de crisis cargados de intereses individuales que hay que compaginar con el bien y el proyecto social. Del mismo modo, y en respuesta a su electorado, tendrán la obligación de fiscalizar el trabajo del nuevo equipo de gobierno y dar cuenta al ciudadano de todo cuanto pasa en nuestro Consistorio, porque en realidad es la casa que gobierna al resto de casas de nuestra localidad.

Gocemos que nos muevan los mismos intereses, que es el bien común, la política de mejora, el desarrollo de nuestro pueblo y, por supuesto, encumbrar a nuestro pueblo hacia donde se merece, sin dejar que se nos asolape, que se nos quite el más mínimo de nuestros derechos, porque la política es el ideal de justicia, de convivencia y de libertad. Se puede amar, querer o simplemente halagar mucho a nuestro pueblo, pero la responsabilidad de gobernar para esta Corporación al completo, es decir, tanto para el nuevo equipo de gobierno como para aquellos que forman la oposición debe ser velar por los intereses de nuestro municipio, haciendo una gestión responsable, funcional y capaz de ver a nuestros ciudadanos como hombres y mujeres capaces de suscitar el equilibrio y mantener una ordenada naturalidad en la vida común.

Desde su forma de entender la política, el contenido y el esquema de la vida pública, siempre han seguido cuatro virtudes: la virtud de la entrega, la virtud de la responsabilidad, la virtud de la magnanimidad y, por supuesto, la virtud de la protección social, por lo que siguiendo esos cuatro principios ponen a disposición del nuevo equipo de gobierno: primero, su entrega y trabajo; segundo, su responsabilidad como políticos; tercero, su generosidad y altruismo, y en cuarto lugar su más sincero respeto a nuestro pueblo para así poder seguir trabajando como han hecho hasta ahora por y para Villanueva.

Concluye dándole la enhorabuena al Sr. Alcalde.

Seguidamente interviene D. Gabriel Fajardo Patón, por el PSOE y como Alcalde, manifestando que empezamos una nueva etapa en la vida política de nuestro pueblo. El pasado 22 de mayo los ciudadanos y ciudadanas volvieron a ser los protagonistas y han hablado alto y claro con su voz y con su voto para decidir cuál es el futuro que quieren para nuestro pueblo y las generaciones venideras. Han confiado en un grupo de personas que bajo las siglas P.S.O.E. han demostrado su compromiso claro de trabajo, por el futuro de Villanueva del Arzobispo; a esos 1.907 votantes: gracias por su confianza. Y a todos en general decirle que van a trabajar con transparencia, participación, ilusión, sacrificio, para que esta nueva etapa que comienza hoy, llena de esperanzas renovadas, sea una legislatura muy próspera, beneficiosa y positiva para Villanueva del Arzobispo.

Prosigue indicando que el acuerdo de gobierno que han realizado PSOE y Agrupación “Por Villanueva” será positivo para nuestro pueblo al proporcionar al gobierno municipal la estabilidad y la fuerza necesaria para tomar importantes decisiones. Pero todos debemos de arrimar el hombro y aportar nuestro grano de arena. Debemos mirar al futuro con ilusión y optimismo, para llevar a Villanueva donde se merece, a ser el primer referente de nuestra comarca de Las Villas. Como Alcalde de todos los villanovenses acepta con humildad este reto y pone desde este mismo momento toda su persona a su entera disposición, así como la de las personas que componen el grupo socialista de Villanueva del Arzobispo, para todo lo que necesiten, con dedicación al cargo, con entrega, con sacrificio, con honestidad, con diálogo, en definitiva trabajo y trabajo por nuestro pueblo, donde el único interés que les mueva sea el de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, y eso lo demostrarán día a día.

Vivimos tiempos difíciles, tiempos de crisis. Tenemos ante nosotros una dura tarea: llevar a Villanueva a buen puerto. Gobernar es aferrarse con ilusión y esperanza a ese rumbo, a sabiendas de las dificultades iniciales, a sabiendas de que aunque no se alcance plenamente el horizonte, debe bastarnos la humilde seguridad de que cada paso correcto nos acerca a la meta de una Villanueva mejor para todos.

Desde aquí quiere hacer públicamente una invitación y ofrecimiento firme y sincero al resto de grupos políticos para que participen activamente. Debemos olvidar muchas cosas; sabe que no será fácil, pero todo por Villanueva. La gobernabilidad del Excelentísimo Ayuntamiento será la de anteponer de una vez por todas los intereses municipales por encima de los puramente particulares o partidistas. Debemos unir nuestros esfuerzos para resolver adversidades y conseguir las cosas que demandan nuestros vecinos y hacer de Villanueva una ciudad habitable y de futuro.

Ponemos nuestras esperanzas en los ciudadanos y en los hombres y mujeres que acaban de votar por el cambio; esos hombres, esas mujeres y esos jóvenes son nuestro apoyo, pero son también nuestros jueces. Confiemos en su esperanzadora y libre participación, indispensable para el éxito y tengámoslos siempre muy presentes durante nuestros debates como él pensará a diario.

Mientras fiel al horizonte y atento al camino asume esta Alcaldía si merece el honor de que ahora se le otorgue la responsabilidad de la investidura.

Concluye diciendo: “no quiero que este acto termine sin la mención especial para mis padres, Simón y Carmen; ellos que tanto se han preocupado por mí, y a partir de hoy sé que esa preocupación será aún mayor, y por eso les pido perdón; a mis hijos, Anabel y Juan Gabriel, que, aunque en la distancia, siempre en mi corazón; a Jaime, y a Juan y Juan Antolín; a mi hermana y a mis hermanos políticos, aquí presentes, y demás familia, que tanto me han apoyado en estos momentos, y a ti, mama Lali: gracias por darme lo más grande de tu casa, el verdadero bastón que soportará el mayor peso de esta legislatura: tu hija Carmen.

A todos, muchas gracias por vuestra asistencia, y buenas tardes”.

Seguidamente, la Mesa de Edad, y en su nombre D. Antonio Gutiérrez Cano, da por terminada la presente sesión constitutiva del Ayuntamiento y de Elección de Alcalde, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,